



los daños y perjuicios que puedan ocasionar, no teniendo incombentente alguno que previa expropiacion que de como calle el referido sitio

La corporacion acuerda pasar al sitio de las obras a que se refiere las anteriores mociones toda en pleno y acordar lo que mas proceda en justicia y en bien del pueblo; abrir el oportuno expediente y dar cuenta de pronto de lo mismo, en la sesion de mañana Ordinaria.

Se da cuenta de un escrito que presentado tiene Don Pedro Martinier Motellon, solicitando la recaudacion de consumos por repartos de varios años incluso el actual, con las condiciones que sean factibles y que tenga avien ponerle esta corporacion

Tambien hace constar en dicho escrito que en caso de que le conceda el Ayuntamiento su petition y consideren incompatible el cargo de depositario que desempeña en la actualidad, lo consideren como renunciado

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda no tener incombentente alguno en concederle al solicitante don Pedro Martinier Motellon que recaude todos los creditos pendientes por todos conceptos, pero a condicion de prestar una fianza en pias o dinero a satisfacion del mismo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminado el acto, que firman todos los asistentes, de que yo el infrascripto secretario Certifico

Francisco Garcia

Juan Noveno Juan Pedro Ayala

Juan... Maguin Barquera



Acuerdo sobre las reclamaciones anteriores

Solicitud de este señor D. Pedro Martinier sobre su condicion de impuesto

Acuerdo sobre la solicitud anterior

